

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630, Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 120 pesetas; semestre, 240, y un año, 480.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, quince pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 2,00 ptas.; número de 8 páginas, 3,00 ptas.  
Número atrasado: recargo de 1,00 pta. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## GOBIERNO CIVIL

### CIRCULAR

Debidamente autorizado por la Superioridad, me ausento de la provincia, quedando encargado del mando de la misma el excelentísimo señor don Carlos González-Bueno, Presidente de la Excm. Diputación Provincial, conforme dispone el artículo 11 del Decreto de 10 de octubre de 1958.

Madrid, 30 de julio de 1966.—El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana.

(G. C.—3.719)

Secretaría general.—Sección de Gobierno y Régimen Interior

### CIRCULAR

En virtud de expediente instruido al efecto en este Gobierno Civil, con fecha de hoy ha sido declarado vedado de caza la finca "Lomas de los Quemados", tracción de "Dehesa de Moncalvillo", de la que es arrendatario don Evaristo Jiménez Forte, sita en el término municipal de San Agustín del Guadalix, de una extensión superficial de 574 hectáreas, cuyos linderos son:

Norte: Término de Pedrezuela.  
Sur: Municipio de San Agustín del Guadalix.

Este: Con fincas de don Teodoro Sanz, Herederos de don Antonio Mingo, de don Celestino Martín y de don Gaspar Sanz.

Oeste: Con término Municipio de San Agustín del Guadalix.

Lo que se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 10 del Reglamento de Caza.

Madrid, 28 de julio de 1966.—El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—3.716)

## DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

CONVOCATORIA PARA CONCESION DE AUXILIOS ECONOMICOS A FAVOR DE ESTUDIANTES NECESITADOS DE MADRID-CAPITAL Y PUEBLOS DE LA PROVINCIA. — CURSO 1965-66

La excelentísima Diputación Provincial de Madrid, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento aprobado por el Pleno de la misma, en sesión de 21 de julio de 1951, y de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Turismo, aprobada en sesión plenaria de 21 de julio corriente, abre concurso para adjudicación de auxilios económicos a favor de estudiantes ne-

cesitados de Madrid-capital y pueblos de la provincia, con cargo a las correspondientes consignaciones presupuestarias y con sujeción a las siguientes

### BASES

1.ª Podrán aspirar al disfrute de estos beneficios los estudiantes económicamente débiles, naturales de Madrid o de su provincia, o residentes en la misma por tiempo no inferior a cinco años.

2.ª Los aspirantes han de reunir los siguientes requisitos:

a) Deficiente situación económica a juicio del Tribunal, que se constituirá con los miembros de la Comisión Provincial de Educación, Cultura, Deportes y Turismo.

b) Ser naturales de Madrid o de su provincia, o residentes en la misma por tiempo no inferior a cinco años.

c) Cursar estudios en establecimientos docentes de la capital o de su provincia, salvo el caso de aquellas especialidades cuyos Centros de Enseñanza radiquen fuera del ámbito geográfico provincial o de otros excepcionales a juicio del Tribunal.

d) Acreditar notable aprovechamiento, con certificado o cartilla escolar del Centro donde cursa estudios. Es requisito indispensable para ser tomadas en consideración las demandas de auxilios haber aprobado en los exámenes de julio todas las asignaturas que integraban el curso.

e) Pertenecer al Frente de Juventudes o al S. E. U., de conformidad con lo establecido en la Ley de 6 de diciembre de 1940.

f) No gozar de otras becas, subvenciones o auxilios económicos de entidades oficiales o particulares.

g) Haber cumplido los diez años dentro del curso escolar y no exceder de los veinticinco, salvo casos excepcionales que apreciará el Tribunal.

h) Haber aprobado examen de ingreso o la prueba de suficiencia equivalente al mismo.

3.ª Los auxilios económicos se otorgarán en metálico y se concederán, para:

a) Adquisición de libros de texto; y

b) Adquisición de material pedagógico.

4.ª El número e importe de los auxilios económicos a otorgar se fijará por decreto presidencial a propuesta del Tribunal, que estará constituido por el Presidente de la Comisión Provincial de Educación, Cultura, Deportes y Turismo; los Vocales que de la misma se designen; un Diputado, en representación de los pueblos de la provincia; el Secretario general de la Corporación, actuando de Secretario del Tribunal el Jefe de la Sección, teniendo en cuenta las consignaciones presupuestarias para estas atenciones, el número de solicitudes presentadas durante el plazo de convocatoria y las circunstancias concurrentes en los aspirantes.

5.ª Los auxilios económicos, para adquisición de libros de texto y material

pedagógico, alcanzarán los siguientes estudios:

a) Complementarios de Cultura general (Taquigrafía, Mecanografía, Corte y Confección y los cursados en la Escuela Hogar de la Mujer y similares).

b) Bachillerato y Comercio, en su grado preparativo.

c) Practicantes, Matronas, Enfermeras y Comercio (en su grado pericial), Magisterio, Peritaje, Periodismo y similares.

d) Sacerdocio, Facultades y Escuelas especiales, incluido Comercio, en sus grados superiores, y de Bellas Artes.

6.ª Para la adjudicación de auxilios económicos los aspirantes se clasificarán en uno de los dos grupos siguientes, y así lo harán constar los interesados en sus respectivas solicitudes:

a) Hijos de residentes en los distintos partidos judiciales de la provincia; y

b) Hijos de residentes en la capital.

7.ª Dentro de los grupos a que se hace referencia en la base anterior, se establecen las siguientes preferencias:

a) Huérfanos de caídos por Dios y por España.

b) Huérfanos de padre.

c) Hijos de familia numerosa.

En igualdad de circunstancias, se otorgará prioridad en ambos grupos a los hijos de caballeros mutilados, ex cautivos y ex combatientes.

8.ª Se concederá un auxilio por cada familia peticionaria, salvo casos excepcionales de familia numerosa o de circunstancias extraordinarias, bien de tipo familiar, bien de aprovechamiento de estudios.

9.ª Las peticiones se formularán en instancias reintegradas con pólizas del Estado de 3 pesetas y timbres provinciales de igual valor, dirigidas al excelentísimo señor Presidente de la Diputación Provincial de Madrid, haciendo constar en ellas, además de las circunstancias personales del solicitante, que nunca podrá ser menor de edad, las del aspirante a beneficiario en orden a la edad, domicilio, estudios que realiza y Establecimientos docentes donde los cursa, con especificación de si se trata de hijos residentes en la capital o de hijos residentes en los pueblos de la provincia.

10. A las instancias deberán acompañar los siguientes documentos:

a) Libro de familia o certificado de nacimiento de los estudiantes aspirantes a beneficiarios.

b) Libro escolar o certificado del Centro donde curse estudios.

Los estudios complementarios de Cultura general (Taquigrafía, Idiomas, Mecanografía, etc.) se justificarán por medio del oportuno certificado expedido por el Centro oficial o privado legalmente reconocido.

c) Certificado o declaración jurada de ingresos económicos de la familia por todos conceptos.

d) Certificado de pertenecer al S. E. U. o al Frente de Juventudes.

e) Declaración jurada de que los peticionarios no disfrutan de otras subvenciones o becas de carácter estatal, local o privado.

f) Justificación escrita de las circunstancias que puedan motivar preferencias en las adjudicaciones de estos beneficios.

11. Las instancias se admitirán durante un mes hábil, a contar desde el día siguiente al de la publicación de estas bases en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, debiendo formularse en modelo oficial, que será entregado en el Registro General de la Corporación, García de Paredes, 65, durante horas de oficina.

12. Las solicitudes, con sus documentos, se presentarán obligatoriamente y dentro del plazo fijado en esta convocatoria en las oficinas del Registro General de la Corporación, García de Paredes, 65, en horas de oficina. No se admitirán las peticiones que no sean presentadas con la documentación exigida.

13. El Tribunal elevará a la Presidencia propuesta de resoluciones de concurso de acuerdo con lo establecido en las precedentes bases.

14. La resolución del concurso se notificará a los beneficiarios mediante oficio.

Madrid, 23 de julio de 1966.—El Secretario general, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(G.—3.976)

## AYUNTAMIENTO DE MADRID

Se rectifica el anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día 23 de julio, relativo a la subasta de obras de pavimentación de calzada del segundo tramo de la calle de los Ferroviarios, en el sentido de que el plazo de presentación de proposiciones es de diez días hábiles y no de veinte, como allí se decía.

Los mencionados diez días se contarán a partir del siguiente hábil a aquel en que aparezca esta rectificación en el "Boletín Oficial del Estado".

Madrid, 26 de julio de 1966.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, Abdón Sáinz Brogeras.

(O.—65.866)

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

### Dirección General de Administración Local

RESOLUCION por la que se visa la modificación de la plantilla de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid.

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección Ge-

neral ha resuelto otorgar su visado a la modificación de la plantilla de personal de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid, en el concreto sentido de asignar nuevos grados retributivos a las siguientes plazas:

El 12, en lugar del nueve que tenía señalado, a la de "Auxiliares del Laboratorio Central y Transfusión del Hospital Provincial", clasificadas en el Grupo C—Servicios Especiales, Subgrupo c)—Establecimientos Benéfico-Hospitalarios.

2.—El Grado ocho, en vez del cinco y cuatro con el que, respectivamente, figuran en plantilla, a las plazas, a extinguir, de "Encargado de Máquina Lavadora" y "Encargado de Calefacción" del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, e incluidas ambas en el Grupo C)—Servicios Especiales, Subgrupo d)—Establecimientos Benéfico-Docentes.

Madrid, 20 de julio de 1966.—El Director general, José Luis Moris.

(G.—3.687)

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Dirección General de Impuestos Directos

Junta de Evaluación Global de ámbito nacional de la actividad "Producción del Automóvil, Camión y Tractor", correspondiente al ejercicio económico 1965

Por el presente y a los efectos previstos en el último párrafo de la regla décimocuarta de la Instrucción Provisional para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial, aprobada por Orden Ministerial de 27 de enero de 1958 y modificada por la de 22 de enero de 1959, se pone en conocimiento de las personas y entidades integradas en las Secciones primera y quinta de la citada Junta, que el día 22 de septiembre, a las doce horas, se llevará a cabo, ante la Mesa al efecto constituida y en los locales de la Dirección General de Impuestos Directos, Ministerio de Hacienda, sorteo para designar de oficio a los respectivos Comisionados.

#### Sección primera

Fabricación del Automóvil, S. A.—Valencia.

Barreiros Diesel, S. A.—Orense.

#### Sección Quinta

Alonso Díaz, Joaquín.—Gijón.

Construcciones Automotrices, S. A.—Bilbao.

Tempo Ibérica, S. A.—Madrid.

S. E. Construcciones Babcock Wilcox, Sociedad Anónima.—Bilbao.

Fabricaciones Industriales, S. A.—Zaragoza.

Madrid, 13 de julio de 1966.—El Presidente de la Junta, Ángel García Fernández.

(G. C.—3.693)

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

### Junta Provincial de Construcciones Escolares de Madrid

RECTIFICACION a la convocatoria del concurso-subasta para la adjudicación de obras de construcción y reparación de escuelas y viviendas para Maestros, publicada por la Junta Provincial de Construcciones Escolares en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 13 de julio de 1966 (BOLETIN núm. 165).

Vista la publicación del concurso subasta publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid núm. 165, de fecha 13 de julio de 1965, esta Junta Provincial de Construcciones Escolares de Madrid ha resuelto rectificar los siguientes extremos:

Localidad: Campo Real.—Clase de obra: Siete escuelas.—Presupuesto contrata: pesetas 1.284.297,12.—Plazo ejecución: diez meses.

Localidad: Santos de la Humosa.—Clase de obra: Tres escuelas.—Presupuesto contrata: 701.769,81 pesetas.—Plazo ejecución: Diez meses.

Queda excluida y anulada la siguiente partida:

Localidad: Lozoya del Valle.—Clase de obra: Reparación dos escuelas.—Presu-

puesto contrata: 65.600,67 pesetas.—Plazo ejecución: Diez meses.

Si en el plazo fijado para la apertura de pliegos no se presentase petición en contra, se entenderá que los pliegos presentados quedan modificados en lo referente a las partidas aludidas de una forma proporcional a las modificaciones contenidas en este anuncio.

Lo que se publica para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Madrid, a 26 de julio de 1966.—El Secretario Administrador (Firmado).

(G. C.—3.689) (O.—65.889)

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Instituto Nacional de Colonización

#### ANUNCIO SUBASTA DE PASTOS

Se pone en conocimiento de todas aquellas personas a quienes pudiera interesar, que a las diez horas del día dos de septiembre de mil novecientos sesenta y seis, en las oficinas de la Delegación de Madrid, paseo de la Castellana, 61, se procederá a la venta en pública subasta del aprovechamiento de pastos de la zona de secano de la finca "Dehesa de Alarilla", sita en el término municipal de Fuentidueña de Tajo (Madrid).

El pliego de condiciones facultativas y económicas se expone al público con este anuncio en el Ayuntamiento de Fuentidueña de Tajo y en las oficinas de la Delegación de Madrid, Castellana, 61.

Madrid, 26 de julio de 1966.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—3.691) (O.—65.891)

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Instituto Nacional de Colonización

#### ANUNCIO SUBASTA DE PASTOS

Se pone en conocimiento de todas aquellas personas a quienes pudiera interesar, que a las diez horas del día seis de septiembre de mil novecientos sesenta y seis, se procederá a la venta en pública subasta de los aprovechamientos de pastos de las tierras de secano de la finca "Lote IV de Arroyomolinos (Madrid)", en las oficinas de la Delegación de Madrid del Instituto Nacional de Colonización, paseo de la Castellana, núm. 61, Madrid.

El pliego de condiciones facultativas y económicas figura en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Arroyomolinos y en las oficinas de la Delegación de Madrid.

Madrid, 26 de julio de 1966.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—3.692) (O.—65.892)

### Tesorería de Hacienda de la provincia de Madrid

El Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Chamberí-capital de esta provincia comunica ha cesado de prestar servicios a sus órdenes el Auxiliar de Segunda don Olallo Panea Díaz-Rubio, con efectos de 30 de junio último.

Lo que se hace público para conocimiento de las autoridades y contribuyentes en general.

Madrid, 26 de julio de 1966.—El Tesorero de Hacienda, P. S. (Firmado).

(G.—3.977)

### Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

#### Servidumbres de acueducto

#### ANUNCIO

Este Servicio tramita, a instancia de "Seppic Ibérica, S. A.", con domicilio en Madrid, calle Cea Bermúdez, 74 y 76, expediente relativo a la imposición de servidumbres forzosas de acueducto en fincas colindantes con la que esta Sociedad posee a la altura del kilómetro 32,700 de la carretera nacional de Madrid a Francia por Irún, en término municipal de San Agustín de Guadalix (Madrid).

La imposición de servidumbres que se solicita consiste en la instalación de una

tubería, para desagüe de aguas pluviales, que discurrirá paralelamente a la indicada carretera nacional, hasta una vaguada situada a la altura del kilómetro 32,835. En su trazado, el desagüe afecta a una parcela propiedad de don Patricio Mingo García y otra parcela cuyo propietario es desconocido para esta Comisaría de Aguas.

Lo que se anuncia en orden a la información pública reglamentaria prevista en el Decreto de 19 de enero de 1934, apartado tercero, señalándose un plazo de quince días naturales y consecutivos, a partir de la fecha de inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que los particulares y corporaciones que se consideren perjudicados en la imposición de servidumbres de que se trata, presenten las reclamaciones oportunas, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (Nuevos Ministerios, Madrid-3), o en el Ayuntamiento de San Agustín de Guadalix (Madrid). (Ref. I.—1696.)

Dentro del plazo señalado podrá examinarse la documentación aportada por el peticionario, en las citadas oficinas de la Comisaría de Aguas.

Madrid, 19 de julio de 1966.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., E. Díaz-Rato.

(G. C.—3.694) (O.—65.893)

### Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

#### Zona de Tetuán

#### EDICTO

Don José Palazuelos Gutiérrez, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la expresada Zona.

Hago saber: Que en los expedientes ejecutivos de apremio que se tramitan en esta Oficina recaudatoria de mi cargo contra los deudores que a continuación se relacionan por diferentes conceptos contributivos, y en los que no han podido llevarse requerimiento ni notificaciones alguna por resultar de domicilio ignorados: y en virtud de lo dispuesto en el vigente Estatuto de Recaudación, en el artículo 127, se ha dictado providencia acordando requerir por medio de edicto e insertar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y a fijarse en la Tenencia de Alcaldía del distrito a los deudores, o sus herederos o causahabientes, para que en el plazo de ocho días, a contar de la fecha de su publicación y exposición mencionada, comparezcan en sus respectivos expedientes o señalen domicilio o representantes a quienes dirigir la notificación necesaria; bien entendido que transcurrido el indicado plazo sin haberlo verificado se proseguirán las actuaciones con arreglo a los reglamentos vigentes, previa declaración en rebeldía de los expedientados.

Los deudores son:

#### Industrial Transportes

Antonio Chico Vidal. — Ofelia Nieto, número 43.—TO-1.972.

Marcelino Acebrón Lozano.—Lino, 40. TO-2.690.

Ignacio Martín del Alamo. — Manuel Pardiñas, 6.—M-3.464.

Domingo García Fernández. — Islas Bermudas, 22.—BA-4.103.

Leandro Burgos Enebral.—San Enrique, número 3.—S-4.870.

Félix Méndez García. — Goiri, 24. — BI-16.273.

Rafael Gómez Vázquez.—Huesca, 5. — M-21.849.

Juan Martín Izquierdo. — General Yagüe, 8.—M-26.211.

Julia Hernanz Fernández.—Cap. Blanco Argibay, 2.—M-35.151.

Marc. Barahona del Pozo.—Jaén, 52.—M-35.716.

Joaquín Monroy Fernández. — Bravo Murillo, 261.—M-37.012.

Catalina Vélez Rubio. — Emerenciana Zurilla, 41.—M-41.181.

Manuel Álvarez Martín.—Conde Vallediano, 12.—M-43.878.

Antonio Saquete Gallego.—Valle Abajo, 19.—M-47.153.

Valentina Montes Gil.—San Valeriano, número 14.—M-54.849.

Jacinto Cabañas Espinosa.—Zinias, 5. M-54.911.

Jesús Pajares Alcalde.—Margaritas, 31. M-60.418.

Francisco Pérez de Lucas.—Paseo Dirección, 228.—M-62.211.

Vicente Sanjuán Velasco. — Islas del Yeso, 7.—M-63.251.

Exuperio Santos Bragado.—Conde Vallediano, 5.—M-63.387.

Anselmo Sánchez Adebá.—Sorgo, 41. M-64.131.

Francisco Álvarez Abuja.—Bravo Murillo, 277.—M-65.030.

Manuel Fernández Seijas. — Carolinas, número 8.—M-65.188.

Andrés Moya Navarro. — J. Caballero Palacios, 26.—B-67.598.

Luis Centenera Llorente.—Fuente de la Mora, 8.—M-67.840.

Antonio Ortiz Gutiérrez.—Francos Rodríguez, 70.—M-68.910.

José Miralles Alcázar.—Alonso Castriello, 6.—M-71.055.

Cipriano Cobo Obregón. — Margaritas, número 15.—M-71.630.

Víctor Castro Vallejo.—Luis Esteban, número 13.—M-72.030.

Francisco Bautista Molina.—Goiri, 33. M-73.760.

E. Arrieta Gorostiaga.—Bravo Murillo, número 219.—M-74.033.

Juan de la Morena Arroyo.—B-74.850.

Antonio Gómez Pinto.—Don Quijote, número 25.—M-77.371.

Pedro González Serrano.—Rodón, 15. M-79.346.

Vicente González Crespo. — Paseo Dirección, 82.—M-80.318.

Antonio Puente Calvo. — Algodonales, número 45.—M-82.197.

Virgilio Jiménez Ocaña.—C. Colmenar Viejo.—M-83.682.

Luis Cermeño Soriano.—Beire, 41. — M-84.357.

Angel González Serrano.—Rodón, 12. M-84.864.

T. Jiménez Romaniega.—Plaza Ontalvilla, 1.—M-86.669.

Leonor Suárez Suárez. — Navas, 2.—M-87.825.

Alfredo González Biñón. — Francisco Salas, 9.—M-88.029.

Luis Benito Franco.—Camino Sanchinarro, 9.—M-93.499.

Domingo Prada Prada. — Gonzalo Herrero, 4.—M-93.622.

Rafael Miñarro Soto.—Cantueso, 103. M-98.466.

Domingo Lerana Cabellos.—Jaén, 31.—M-100.497.

José Sanz García.—Müller, 4. — Matrícula M-103.093.

Francisco Jiménez Romaniega. — Hierbabuena, 4.—M-105.744.

Dionisio Fontal Carrillo. — Benjamín, número 55.—M-105.919.

Dativo Viejo González. — Marqués de Viana, 55.—M-108.493.

Luis González Serrano.—Rodón, 15.—M-112.180.

José R. Adrada Cámara.—General Yagüe, 70.—M-124.008.

Pedro Hernández Vallejo. — Tenerife, número 41.—M-125.055.

Cipriano Cobo Obregón. — Margaritas, número 16.—M-139.708.

Jesús Machón Corral. — Santa Juliana, número 42.—M-140.157.

Cromados García.—Bravo Murillo, 124. M-140.810.

Esteban Sáinz Sáinz.—Angel Mugica, 4. M-143.034.

Ricardo Prieto Gómez.—P. Condesa de Gavia, 5.—M-143.518.

Quintín García Rubio.—Castilla, 10.—M-146.635.

José Sancho Denia.—Isabel Serrano, 10. M-154.786.

Francisco Cifuentes Romero. — Islas Aleutianas, 1.—M-155.873.

Ciriaco Martín López.—Tiziano, 10.—M-157.951.

Rafael Soria Soria. — Francisco Salas, número 14.—M-158.884.

Marcelino Acebrón Lozano.—Lino, 40. M-161.511.

Aurora Gutiérrez Herce. — Aguilillas, número 15.—M-163.619.

Manuel Pérez Rodríguez.—Bravo Murillo, 221.—M-164.778.

Julio Giménez Ramírez.—Jerónima Llorente, 23.—M-168.499.

Juan González Díaz.—Camino Ganapanes, 34.—M-172.363.

José Perucha Llorente.—Tablada, 48.—M-179.264.

Aurelio Bravo González.—Isidro de Osma, 4.—M-182.421.

Anastasio Arranz Ortiz.—F. Rodríguez, número 32.—M-183.425.

Manuel Molina Bibiana.—Carolinas, 7. M-184.441.  
 Julio Grossocordón Borge.—Teruel, 19. M-186.470.  
 José Vallejo Fernández.—Pando, 13.—M-186.748.  
 Cleofe Martín Pascual.—Goiri, 22.—M-187.487.  
 Atanasio Jareño Moreno.—Villamil, 35. M-188.183.  
 Lorenzo López Sebastián.—Bascones, número 13.—M-188.477.  
 Ramón Frial Pérez.—Conde Valledano, número 4.—M-192.348.  
 Consuelo Rubio Peñalver.—Alonso Castrillo, 11.—M-197.889.  
 Alfonso Casado Montero.—Mártires Ventilla, 6.—M-201.852.  
 Feliciano Gutiérrez González.—Fuencarral, s/n.—M-203.704.  
 Inés Decamps Alonso.—Cedros, 77.—M-205.594.  
 Julio Alvarez Martínez.—Villamil, 74. M-205.954.  
 Venancio González Mate.—María Pedraza, 5.—M-205.989.  
 Félix Herrán García.—Bravo Murillo, número 235.—M-207.276.  
 Ladis. Fernández Dorado.—Olite, 45.—M-208.139.  
 Manuel Antón Gasco.—J. Llorente, 31. M-209.583.  
 Donato Parrabera Martín.—Ambrosio Vallejo, 3.—M-209.746.  
 Julio Grossocordón Borge.—Teruel, 19. M-211.341.  
 Julián Baeza Sarragua.—Panizo, 28.—M-213.381.  
 Antonio Gato Martín.—Ofelia Nieto, 3. M-213.427.  
 Ciriaco Martín López.—Tiziano, 10.—M-214.468.  
 Claudio García Vega.—Cap. Blasco de Argibay, 15.—M-214.763.  
 Eugenio Soto Miñarro.—Eugenio, 4.—M-218.389.  
 Angel Soteres Rayo.—Müller, 37.—M-219.929.  
 Pa. Rodríguez Martínez.—Cedros, 96. M-222.628.  
 Cecilio López Rodríguez.—Limonés, número 205.—M-227.312.  
 Juana Padilla Gil.—Nuestra Señora de Valverde, 19.—M-228.138.  
 Luher, S. L.—Anastasio Herrero, 9.—M-229.447.  
 Pab. Rodríguez Martínez.—Cedros, 69. M-232.431.  
 Lorenzo Casares Mora.—Sorgo, 4.—M-233.283.  
 Angel Sisniega Sisniega.—Julio Calvo, número 2.—M-235.646.  
 José González Acevedo.—Algodonales, número 63.—M-237.364.  
 Clemente Gómez Rodríguez.—Avenida General Perón, 15.—M-238.120.  
 Ricardo de Dios López.—Fuencarral.—M-238.130.  
 Casa Franco Alonso y C.—Bravo Murillo, 256.—M-242.133.  
 Andrés González Martín.—Avda. Generalísimo, 45.—M-242.414.  
 Gregorio Serrano Nieto.—Carretera Playa, H. 2.—M-244.549.  
 Juan Fernández Serna.—Los Molinos, número 3.—M-245.257.  
 Víctor López de la Hoz.—J. Llorente, número 38.—M-245.933.  
 Angel Barrios Herrero.—Limonero, 3. M-250.123.  
 Florencio Burgueño García.—A. Beato, número 10.—M-251.700.  
 L. Jimeno de la Fuente.—González Sola, 8.—M-253.488.  
 José Fernández Mata.—Suertes, 13.—M-255.526.  
 Galo Manzano Gurumeta.—Marcelina, número 20.—M-256.871.  
 Tomás de Pablos Vela.—Dr. Juan Bravo, 2.—M-256.955.  
 Antonio de Pablos Vela.—Dr. Juan Bravo.—M-256.955.  
 Rafael King Nonato.—Paseo Leñeros, número 9.—M-256.983.  
 Carlos Fernández González.—Glorieta Cuatro Caminos, 7.—M-259.286.  
 Andrés Albite Andrés.—Morando, 27. M-261.159.  
 Tomás Díaz Martín.—P. del Este, 5.—M-262.346.  
 Andrés Rubio García.—Sancho Nuño, número 4.—M-262.909.  
 Julián Sánchez Herrera.—Hernani, 48. M-263.096.  
 F. Emilio García García.—Avda. Reina Victoria, 4.—M-263.672.

Francisco Bautista Vázquez.—Francisco de Diego, 46.—M-264.160.  
 Diego Morillo Manjón.—Adrián Puli-do, 20.—M-264.372.  
 Miguel Astudillo Becerril.—Luis Portones, 25.—M-265.310.  
 Antonio Chamorro Cabrerizo.—Pensamiento, 5.—M-267.584.  
 Félix Pérez Bayo.—Fuencarral, hotel 95. M-268.040.  
 Lucía Aguado del Alamo.—Cactus, 25. M-270.471.  
 Juan Delgado Rufo.—J. Caballero Palacios, 3.—M-274.434.  
 María Morato Sanz.—General Pinto, número 19.—M-277.651.  
 Islas Británicas, 16.—M-277.652.  
 Andrés Rubio Llorente.—Emilio Rodríguez.—M-277.669.  
 Melchor Ramírez Ramírez.—Jaén, 20. M-281.207.  
 María Castro Pérez.—Pinos Alta, 30.—M-282.428.  
 Angelina Perea Serrano.—Poblado Dirigido, bloque 39.—M-283.454.  
 Carmen Hernández Benito.—Panizo, 15. M-283.836.  
 Gerardo García Martín.—Poblado Dirigido, bloque 4.—M-286.637.  
 Vicente García Ponce de León.—Ruiz Palacios, 21.—M-287.300.  
 Carmen Hernández Benito.—Panizo, 15. M-287.313.  
 Jaime Suárez García.—F. Rodríguez, 31. M-288.361.  
 Andrés Albite Andrés.—Morando, 27. M-288.483.  
 Fermín Carpizo Martín.—Gregoria Benito, 5.—M-290.839.  
 Frutos Espinosa Sanz.—Paravicinos, 4. M-291.100.  
 M. Sol Iglesias Menéndez.—Palencia, número 39.—M-291.468.  
 Mariano Gómez Torres.—Francos Rodríguez, 3.—M-291.616.  
 Matilde Mora Criveiro.—Sorgo, 6.—M-291.922.  
 Emilio López García.—Pinos Alta, 120. M-292.207.  
 Luis Calabia Crespo.—Viella, 22.—M-293.133.  
 Manuel Ortega García.—Paseo de la Dirección, 15.—M-294.014.  
 Eusebio Sastre Casado.—Mártires Ventilla, 52.—M-294.956.  
 Andrés Barreda Sacristán.—Marqués de Viana, 53.—M-296.256.  
 Max Gabl. Neuhaus.—Reina Mercedes, número 7.—M-296.293.  
 María Martín Olmos.—Pensamiento, número 20.—M-298.142.  
 Valent. Rodríguez Gómez.—Orense, número 16.—M-298.143.  
 José Herrera Sánchez.—Oudrid, 22.—M-298.260.  
 Lérica, 30-32.—M-298.373.  
 José Barahona Barril.—Panizo, 57.—M-299.637.  
 Rafael Soria Soria.—Francisco Salas, número 14.—M-300.311.  
 Julio Jalvo Urbieto.—Bravo Murillo, número 119.—M-302.071.  
 José Collado Homobono.—Lorenza Correa, 16.—M-302.650.  
 Ventura Holgado Ruiz.—Islas de Java, número 3.—M-303.455.  
 Juan Antonio Pastor Ruiz.—Almansa, número 44.—M-304.800.  
 Isabelino Baz García.—Joaquín Dicenta, 12.—M-306.764.  
 Pedro Aznar del Amor.—Col. Valdezarza, bloque 29 A.—M-306.787.  
 Aureliano Ruiz Carral.—Ruiz Carral, número 47.—M-307.218.  
 José Luis Mata García.—Don Quijote, número 29.—M-307.418.  
 Bartolomé Nartucel López.—Cuadros, número 29.—M-308.858.  
 Andrés Albite Andrés.—Morando, 27. M-310.348.  
 Pedro Hernando Contreras.—Pinos Baja, 7.—M-310.743.  
 L. Mayoral Barranco.—Jaén, 12.—M-311.860.  
 Felipe Corpas Lozano.—Manuela Mínguez, 7.—M-313.801.  
 Cipriano Cobo Orbregón.—Margaritas, número 17.—M-314.097.  
 Andrés Martín Revilla.—Don Quijote, número 67.—M-314.669.  
 Carmen Hernández Benito.—Panizo, número 15.—M-314.727.  
 Juan José Cuenca Herranz.—Islas Molucas, 15.—M-315.318.  
 Angel Cuenca Blanco.—Bravo Murillo, número 355.—M-316.157.

Polon. Rubio de la Osada.—José López, 9.—M-317.138.  
 Jus. Castillo Balzunces.—Palmera, 13. M-318.382.  
 Rutilio Verdu Villa.—C. Alcobendas, kilómetro 6,700.—M-318.658.  
 Emiliano Martínez Jordán.—Nuestra Señora de Valverde, 24.—M-319.387.  
 Andrés Albite Andrés.—Morando, 27. M-320.049.  
 Agustín García García.—Carolinas, 25. M-320.847.  
 José Luis Romojaro Gómez.—Albendiego, 42.—M-322.596.  
 Anastasio Esteban Esteban.—Sanchinarro, 6.—M-322.758.  
 Esperanza Egea Díaz.—Vía Límite, 131. M-322.908.  
 Adrián Nogales Pérez.—Islas Chagos, número 7.—M-323.237.  
 Manuel Martínez Pérez.—Cosmos, 8.—M-323.492.  
 Florentino Melero Blanco.—Guindos, número 19.—M-325.445.  
 José L. Ozores Puchol.—Raimundo Fernández Villaverde, 57.—M-325.613.  
 Francisco Risueño Ovejero.—José Anduiza, 5.—M-325.799.  
 Miguel Gómez Frutos.—Divina Pastora, número 11.—M-326.983.  
 María Alonso Hernández.—José López, número 24.—BU-1.902.  
 Emilio Nebril Checa.—Bustillo de Oro, número 29.—O-32.350.  
 Emiliano Martínez Jordán.—Nuestra Señora de Valverde, 24.—B-33.354.  
 Galaxia, S. A.—Avda. General Perón, número 18.—V-54.745.  
 Angel Fontal Carrillo.—Geranio, 23.—MA-21.873.

#### Patente Nacional

Cristino Arruzjo Gómez.—Carolinas, número 16.—M-5.316.  
 Victoriano Esteban Hernández.—Coruña, 17.—M-15.227.  
 Eduardo Corral Guerrero.—Ruiz Palacios, 13.—M-67.545.  
 Luis Pardinias Ramos.—Palencia, 4.—M-69.103.  
 Manuel Sánchez Martín.—Teruel, 57. M-73.514.  
 Gonzalo Castilla Jiménez.—Bravo Murillo, 179.—M-90.550.  
 Vicente Rodríguez Yagüe.—Pinos Alta, número 21.—M-99.401.  
 Carlos Pacheco Moreno.—Raimundo Fernández Villaverde, 57.—M-102.081.  
 Eusebio Lobo Fresnillo.—Azucenas, 34. M-113.621.  
 Francisco Núñez Vantín.—Ulpiana Benito, 1.—M-120.603.  
 Alonso Blanco Ramos.—Logroño, 10. M-125.003.  
 Miguel Benito Torrijo.—Román Alonso, 13.—M-125.572.  
 Manuel Benito Torrijo.—Román Alonso, 13.—M-125.573.  
 Francisco Quesada Alfonso P.—Ricardo Gutiérrez, 4.—M-127.670.  
 Julia de Molina Lázaro.—Bravo Murillo, 218.—M-129.532.  
 Antonio Rodríguez Sánchez.—Bravo Murillo, 310.—M-144.729.  
 Enrique Banera Vila.—Aranjuez, 28.—M-70.494.  
 Angel Funcia Martín.—Algodonales, 9. M-71.166.  
 José Sanz García.—Sofora, 11.—Matrícula M-85.914.  
 Juan Arias Rodríguez.—Bravo Murillo, número 355.—M-89.541.—M-89.543.  
 José Rodríguez Villasante.—Bravo Murillo, 290.—M-109.814.  
 Félix López Ruiz.—General Aranda, 47. M-111.861.  
 Anselmo Gascón Rufán.—Francos Rodríguez, 33.—M-126.095.  
 Máximo Herrais Poló.—Tablada, 38.—M-148.422.  
 Manuel Sorrel González.—General Varela, 15.—M-131.745.  
 Venancia González Mate.—María Pedraza, 5.—M-137.146.  
 Julio Camino del Olmo.—Avda. Doctor Federico Rubio, 57.—M-137.886.  
 Mariano García Bolaños.—Paravicinos, número 12.—M-139.722.  
 Gregorio Lebrero Navas.—Gral. Aranda, 75.—M-141.016.  
 Manuel Jorgen Maurín.—Valdepeñas, 8. M-147.036.  
 Manuel Núñez Bueno.—Alvarado, 17. M-149.587.  
 Luis Olivar García.—Colonia Lacomá, número 20.—M-152.664.

Antonio Arroyo Martínez.—Islas Hébridias, 7.—M-152.669.  
 Rafael Martínez Lorenzo.—Arroyo, 7. M-154.493.  
 Félix Domínguez Baena.—Poblado Absorción Fuencarral, 762.  
 Víctor Sastre Toribio.—Hernani, 63.—M-156.490.  
 Marciano García Ambite.—Carretera Alcobendas, 8.—M-157.733.  
 Pilar de la Osada Acicolla.—José López, 9.—M-158.379.  
 Estanislao Nieto Cuevas.—Bravo Murillo, 339.—M-160.825.  
 Bautista Valles Maseda.—Lérica, 90.—M-160.967.  
 Carmen Nieto Roig.—Lorenzana, 11. M-162.141.  
 Rafael Jaramillo Pérez.—Coruña, 2. M-162.402.  
 Domingo Robles Martín.—Sófora, 4. M-164.556.  
 Manuel Morales Gutiérrez.—José María de Castro, 7.—M-165.485.  
 Luciano Carballo Martínez.—Covadonga, 6.—M-166.473.  
 Clemente Alonso de Castro.—Alonso Núñez, 10.—M-168.364.  
 Juan Antonio Mota Arboleda.—Nenúfar, 19.—M-169.450.  
 Antonio Rodríguez Santiago.—Lino, 33. M-169.497.  
 Francisco Soriano Cabello.—Carretera de Francia, 9.—M-171.076.  
 Ignacio Meledro Baena.—Baracaldo, 34. M-171.267.  
 Bonifacio Rujas Villarreal.—Naranjo, número 16.—M-171.310.  
 Miguel Uceta Sala.—Oñate, núm. 4.—M-171.553.  
 Lorenzo Santamaría Pascual.—Palencia, 8.—M-172.216.  
 Carlos Encabo Insúa.—Esperanza Carrascosa, 9.—M-172.522.  
 Jerónimo Bastida Laureino.—Palencia, número 40.—M-173.335.  
 Manuel Ruiz Navarro.—Agave, 14.—M-173.663.  
 Benito González Sanjuán.—Alfalfa, 38. M-173.672.  
 Antonio Suero de Diego.—Manchegos, número 9.—M-173.699.  
 Alfonso Rosado Blázquez.—San Antonio, 10.—M-173.943.  
 Emilio de las Heras Leivas.—Oviedo, 8.—M-173.950.  
 Antonio Llamas Crespo.—Naranjo, 43. M-179.284.  
 Domingo Fernández Lorenzana.—Garcipueño, 13.—M-179.293.  
 José Manuel Herrero Blanco.—Francisco Medrano, 5.—M-180.198.  
 Benito Alvarez Cordero.—Tr. Arroyo, 10.—M-182.060.  
 Jesús Rosanes Soto.—Andrés Puch, 12. M-182.189.  
 Vicente López Guzmán.—Dómene, 1. M-182.885.  
 José Campos Díaz.—Gabriel Alonso, 4. M-182.888.  
 Felipe Blanco Soblechero.—Torrijos, 9. M-183.323.  
 Antonio Payo Villalta.—Pensamiento, 4. M-186.659.  
 Alfonso Suárez Pérez.—General Varela, 21.—M-189.479.  
 Ramón Lobo Sánchez.—Nueva Zelanda, 10.—M-193.313.  
 Paula Fernández Gutiérrez.—Oviedo, número 12.—M-194.366.  
 José Torres Salas.—Avila, núm. 8.—M-194.494.  
 Justo Romano Sánchez.—Isla de Barbel, 5.—M-195.951.  
 Catalina Alonso Careceda.—Naranjo, 7. M-197.141.  
 Jesús Rey Zafra.—Garellano, 6.—M-197.625.  
 Luis González Ruiz.—Hernani, 40.—M-200.689.  
 Madrid, 12 de julio de 1966.—El Re-caudador (Firmado).

(G.—3.950)

## Ayuntamientos

### LOZOYA

Se anuncia subasta para las obras de la primera fase del saneamiento de esta localidad por el precio tipo de trescientas noventa y nueve mil setecientos noventa y seis pesetas con sesenta y nueve céntimos (399.797,67 pesetas), con arreglo a los pliegos de condiciones y proyecto que

se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras es el de seis meses y los pagos se verificarán por esta Alcaldía mediante certificaciones mensuales expedidas por los técnicos competentes. Con cargo a la subvención a este Ayuntamiento para tal fin por el Servicio de Cooperación y Coordinación de la excelentísima Diputación Provincial.

Para tomar parte en la subasta habrá de constituirse previamente una garantía provisional de nueve mil novecientos veinticinco pesetas; la garantía definitiva equivaldrá al 5 por 100 del precio de adjudicación o a la cantidad que resulte por aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones y documentos exigidos por la Ley se presentarán en esta Secretaría hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, teniendo lugar la apertura de pliegos a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones. No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

#### Modelo

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones y proyecto que han de regir para la ejecución de las obras de saneamiento, se comprometo a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, por ..... (en letra y cifras) pesetas, y dejarlas terminadas en el plazo de ..... (Fecha y firma del licitador).

Los gastos de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia serán de cuenta del adjudicatario.

Lozoya, 12 de julio de 1966.—El Alcalde, Julio García.

(G. C.—3.635) (O.—65.840)

#### MAJADAHONDA

Convocatoria de concurso para cubrir en propiedad plazas vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento

No habiéndose cubierto en los concursos convocados al efecto ninguna de las plazas de Alguacil municipal, Vigilante municipal y Encargado de la limpieza, todas con grado retributivo 1, vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento y autorizada su provisión en turno libre por la Junta de Destinos Civiles, la Comisión Permanente, en sesión del día 15 de abril pasado, rectificado en la del día de ayer, acordó convocar nuevo concurso para su provisión en propiedad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 250 del Reglamento de Funcionarios de 30 de marzo de 1952.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, a partir del siguiente en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en la tramitación y desarrollo regirán las bases aprobadas y publicadas en el BOLETIN OFICIAL núm. 63, del día 15 de marzo de 1965, con total exclusión de la base décimosexta y la modificación de que la edad para tomar parte será mayores de veintinueve años, sin exceder de cincuenta, y que a más del sueldo base y retribución complementaria de 10.000 y 13.000 pesetas, respectivamente, percibirán una gratificación anual de 23.000 pesetas, que será eventual, modificable, y no contará a efectos activos ni pasivos.

Majadahonda, 7 de julio de 1966.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.637) (O.—65.842)

#### SAN AGUSTIN DEL GUADALIX

Se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, el expediente de Habilitación de crédito núm. 1, con el fin de oír reclamaciones.

San Agustín del Guadalix, 22 de julio de 1966.—El Alcalde, Rufino Berrocal.

(G. C.—3.641) (O.—65.846)

Aprobados por este Ayuntamiento los pliegos de condiciones que han de servir de base a las subastas de aprovechamiento de pastos y piedra en la "Dehesa de Mon-

calvillo", se hallan expuestos al público en la Secretaría de esta Corporación, con el fin de que puedan presentarse reclamaciones en el plazo de ocho días hábiles.

San Agustín del Guadalix, a 23 de julio de 1966.—El Alcalde, Rufino Berrocal.  
(G. C.—3.642) (O.—65.847)

#### CERCEDILLA

Relación de aspirantes admitidos al concurso convocado para cubrir la plaza de Celador de Aguas-Fontanero de este Ayuntamiento:

Eugenio Arias Rubio.

(Unico solicitante).

Lo que se comunica para general conocimiento y oportunos efectos.

Cercedilla, 6 de julio de 1966.—El Alcalde accidental (Firmado).

(G. C.—3.638) (O.—65.843)

#### GETAFE

Aprobado por este Ayuntamiento el Anteproyecto de Presupuesto Extraordinario para la construcción de una Casa de Socorro por valor de 525.146,96 pesetas, se hace público que el expediente se halla expuesto en las oficinas de este Ayuntamiento, a efectos de reclamación, por plazo de quince días.

Getafe, 16 de julio de 1966.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.643) (O.—65.848)

#### SAN FERNANDO DE HENARES

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente para la concesión de licencia de apertura de un taller de cerrajería, en este pueblo, calle de Pizarro, núm. 4, propiedad de Expósito Rivilla - Alvarez de la Torre.

Los que se consideren afectados por dicha instalación pueden formular reclamaciones durante diez días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

San Fernando de Henares, 21 de julio de 1966.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.644) (O.—65.849)

#### REDUEÑA

Aprobados por este Ayuntamiento los pliegos de condiciones que han de regir para las subastas de los aprovechamientos de pastos del monte de estos Propios titulado "Ladera de los Huertos, Dehesa Boyal y Peña del Gato", para su ejecución en el año forestal de 1966/67, se exponen al público por término de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones.

Redueña, a 20 de julio de 1966.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.645) (O.—65.850)

#### PELAYOS DE LA PRESA

Aprobado por esta Corporación los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas para las subastas de pastos y piñón de los montes núms. 52 y 50 del Catálogo, denominados "La Enfermería" y "Pinarejo y Vallefría", se hace saber por medio del presente que dichos documentos se hallan expuestos al público por espacio de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento, con objeto de oír reclamaciones.

Pelayos de la Presa, 20 de julio de 1966. El Alcalde, Nicasio Hernández.

(G. C.—3.646) (O.—65.851)

#### SAN MARTIN DE LA VEGA

Don Pedro Guijorro Moncayo, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de San Martín de la Vega (Madrid).

Hago saber: Que durante el plazo de quince días hábiles estarán expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos prevenidos en la legislación vigente, los documentos siguientes:

a) Expediente de modificación del Presupuesto extraordinario para la construcción de una casa de dos plantas y almacenes municipales.

b) Proyecto de contrato con Banco de Crédito Local de España, por un importe de 500.000 pesetas, para dotar en su totalidad el Presupuesto a que se refiere el apartado anterior; este préstamo devengará un interés del 4 por 100 anual, más comisión de 1,35 por 100, también anual. El importe del préstamo, sus intereses y comisión será reintegrado al Banco el

plazo de treinta años, a contar del último día del trimestre natural en que se formalice el contrato, mediante el pago de treinta anualidades iguales.

El Banco de Crédito Local de España, que se considera acreedor preferente por razón del préstamo intereses, comisión y gastos, tendrá a su favor en garantía de reintegro afectado de un modo especial los ingresos que produzca el Arbitrio sobre las Riquezas Rústica y Pecuaria.

San Martín de la Vega, 13 de julio de 1966.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.647) (O.—65.852)

#### LEGANES

De conformidad con el artículo número 787 y siguientes de la ley de Régimen Local, se exponen al público por plazo de quince días, para oír reclamaciones durante dicho plazo y ocho más, podrán formularse las mismas, a las siguientes cuentas:

A) Generales del Presupuesto ordinario de 1965.

B) De la Administración de Patrimonios.

C) De Caudales.

D) De Valores Independientes y Auxiliares de Presupuesto.

A la cuenta general se une la liquidación del Presupuesto de 1965.

Leganes, 7 de julio de 1966.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.647) (O.—65.854)

#### HOYO DE MANZANARES

En cumplimiento de lo que dispone la ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación el expediente de Habilitación de crédito, por medio de transferencia, dentro del Presupuesto extraordinario, relativo a compra de propiedades, vigente desde 7 de mayo de 1965, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Hoyo de Manzanares, 12 de julio de 1966.—El Alcalde-Presidente, A. Marcos.

(G. C.—3.650) (O.—65.855)

Los pliegos de condiciones para el arriado de la plaza provisional de toros durante los festejos del mes de septiembre, se encuentran expuestos al público por término de cuatro días, por razón de urgencia, y transcurrido dicho plazo sin reclamaciones, se admiten proposiciones durante diez días, también hábiles, en Secretaría y horas de oficina.

El arrendatario organizará, como mínimo, dos novilladas de dos novillos cada una, para lo que se le facilitará la Plaza, siendo de su cuenta los gastos de compra de ganado, permisos, contratación de toreros, contribuciones e impuestos y demás que pueda haber, disfrutando de una ayuda para organización de los festejos de 20.000 pesetas. Al día siguiente hábil, a las trece horas, se procederá a la apertura de las proposiciones en la Casa Consistorial. Si resultare desierta la licitación, se admitirán proposiciones durante los cinco días hábiles siguientes, para otra nueva, abriéndose las proposiciones al sexto día, en igual lugar y hora.

Pliegos de condiciones, en Secretaría. Hoyo de Manzanares, a 12 de julio de 1966.—El Alcalde, A. Marcos.

(G. C.—3.651) (O.—65.856)

#### PARLA

Instruido expediente de Suplemento de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Parla, a 11 de julio de 1966.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.612) (O.—65.857)

#### COLMENAR DEL ARROYO

Queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, el expediente de Suplemento de crédito núm. 1 de 1966, con cargo al superávit, a efectos de examen y reclamaciones.

Colmenar del Arroyo, 1.º de julio de 1966.—El Alcalde, Rufino de la Iglesia.

(G. C.—3.653) (O.—65.858)

#### ALDEA DEL FRESNO

Acordada por este Ayuntamiento la implantación y aprobación simultánea de las ordenanzas de:

1. Arbitrio municipal sobre el incremento del valor de los terrenos (Plus Valía).

2. Derechos y Tasas por expedición de documentos.

3. Derechos y Tasas por concesión de placas, patentes y otros.

4. Derechos y Tasas por recogida de basuras de edificios particulares y monda de pozos negros.

5. Dederechos y Tasas por saca de materiales de construcción de terrenos públicos del Municipio.

6. Derechos y Tasas por ocupación de la vía pública con escombros, vallas, puntales, asillas, andamios, etc.

7. Derechos y Tasas por instalaciones de mesas, sillas, etc., de los cafés y establecimientos similares en la vía pública.

8. Derechos y Tasas por licencias para verbenas y fiestas callejeras.

9. Derechos y Tasas por licencias para industrias callejeras y en ambulancia.

10. Derechos y Tasas por parada, situado y estacionamiento de carrajes y vehículos en la vía pública.

11. Derechos y Tasas por escaparates, muestras, letreros y carteles y demás actos de propaganda visibles desde la vía pública.

12. Derechos y Tasas por rodaje y arrastre por vías municipales.

13. Contribuciones especiales por obras, instalaciones y servicios, y la modificación y aprobación de ordenanzas y tarifas de:

1. Arbitrio no fiscal sobre tenencia de perros.

2. Derechos y Tasas por la ocupación de la vía pública con puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o recreos; y

3. Derechos y Tasas sobre la concesión de licencias para construcciones y obras en terrenos sitios en poblado o contiguos a vías municipales fuera de poblado. En la Secretaría municipal queda expuesto al público interesado el expediente incoado al efecto, para oír reclamaciones, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Aldea del Fresno, a 12 de julio de 1966. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.654) (O.—65.859)

#### GUADARRAMA

En cumplimiento de lo que dispone la ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de Suplemento de crédito, por medio de transferencia, dentro del Presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Guadarrama, 15 de julio de 1966.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.655) (O.—65.860)

#### VELILLA DE SAN ANTONIO

Para examen y reclamaciones, se encuentran expuestos al público durante quince días:

Expediente Suplemento de crédito número 2/66.

Anteproyecto de Presupuesto Extraordinario para arreglo Grupo Escolar y Urbanización calle de José Antonio.

Velilla de San Antonio, a 12 de julio de 1966.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.656) (O.—65.861)

#### BUITRAGO DEL LOZOYA

Se encuentra expuesto al público por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de Habilitación y Suplemento de crédito dentro del Presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación.

Buitrago del Lozoya, 13 de julio de 1966.—El Alcalde, Natalio Pérez.

(G. C.—3.657) (O.—65.862)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 628 de la ley de Régimen Local, quedan expuestos al público por espacio de quince días los siguientes Presupuestos extraordinarios, aprobados por el Ayuntamiento:

Presupuesto extraordinario para obras de tendido eléctrico y alumbrado.

Presupuesto extraordinario para construcciones escolares.

Buitrago del Lozoya, 13 de julio de 1966.—El Alcalde, Natalio Pérez.  
(G. C.—3.658) (O.—65.863)

#### MIRAFLORES DE LA SIERRA

Aprobados por este Ayuntamiento, en sesión del 16 del actual, los pliegos de condiciones para las subastas de pastos y leñas de los bienes de estos Propios para el año forestal 1966-67, se exponen al público por espacio de ocho días. Artículo 24 del Reglamento de Contratación y 312 de la ley de Régimen Local.

Miraflores de la Sierra, a 16 de julio de 1966.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—3.655) (O.—65.864)

#### ALCALA DE HENARES

Para dar cumplimiento a lo que dispone la base 7.ª de la convocatoria para proveer en propiedad las vacantes que a continuación se detallan, y en ejecución del acuerdo de la excelentísima Comisión Municipal Permanente de fecha 13 del actual, por el presente se hace pública la relación de los aspirantes admitidos y excluidos al concurso, en el que figuran colocados por orden alfabético de apellidos.

#### SERVICIOS ESPECIALES

##### Guardias municipales

##### Admitidos:

Caballero Paredes, don Diego.  
Corredor Gómez, don Purificación.  
Encina Durán, don Antonio de la.  
Garrido Cortés, don Víctor.  
López Santos, don Salvador de.  
Manzano Sánchez, don Angel.  
Pastor Oter, don Pablo.  
Yebra Serrano, don Antonio.

##### Excluidos:

Ninguno.  
Alcalá de Henares, 14 de julio de 1966.  
El Alcalde, Félix Huerta.  
(G. C.—3.660) (O.—65.865)

#### ROBREGORDO

Aprobados los pliegos de condiciones para la subasta que luego se dirá, se exponen al público por plazo de ocho días hábiles, para oír reclamaciones.

Transcurrido este plazo y durante los veinte siguientes, igualmente hábiles, en la Secretaría del Ayuntamiento se admitirán las proposiciones para optar a la misma, con arreglo a los citados pliegos.

La apertura de plicas se verificará al día siguiente hábil del último fijado para su presentación, a las diecisiete horas.

Subasta de pastos del monte núm. 120 del C. U. P., denominado "Dehesa Boyal", por el tipo de 4.500 pesetas.

Si la indicada subasta quedara desierta, se celebrará por segunda vez, al día siguiente hábil, de transcurridos diez hábiles también, a la misma hora, iguales condiciones e idéntico tipo de tasación.

Robregordo, 23 de julio de 1966.—El Alcalde, Angel García.  
(G. C.—3.662) (O.—65.867)

#### ZARZALEJO

Aprobados por este Ayuntamiento los pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas para las subastas de aprovechamiento de pastos de las dehesas de Propios, conocidas por "Dehesa de Arriba" y "Dehesa de Abajo", por el período desde el 30 de septiembre de 1966 a igual fecha de 1967, quedan expuestos dichos documentos al público, para oír reclamaciones, en la Secretaría municipal, durante el plazo de ocho días hábiles, que empezará a contarse desde el siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Lo que se hace saber para general conocimiento y a los efectos indicados.

Zarzalejo, a 22 de julio de 1966.—El Alcalde, Lorenzo Morillas.  
(G. C.—3.663) (O.—65.868)

#### GUADARRAMA

Los pliegos de condiciones para las subastas de aprovechamiento de pastos de la finca "Pinar, Soto, Porqueriza y Navafuente", se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, para oír reclamaciones.

Guadarrama, 16 de julio de 1966.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—3.664) (O.—65.869)

#### NAVAS DEL REY

Aprobados los pliegos de condiciones para la subasta de pastos de los montes de estos Propios, números 48 y 49, titulados "Hoya de la Horca y Solana" y "Cerro Mesa del Fresno", se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el término de ocho días hábiles, con el fin de oír reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo, y resueltas las reclamaciones que puedan presentarse y durante los veinte días hábiles siguientes, hasta las doce horas del último día, pueden presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, las proposiciones que crean conveniente, acreditándose debidamente la constitución del depósito del 5 por 100 del tipo de subasta en la Caja municipal.

Una vez transcurridos los veintiocho días hábiles de la inserción y publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, al día siguiente hábil, a las doce horas, se procederá a la apertura de proposiciones por el orden siguiente:

Primeramente la de pastos del monte "Hoya de la Horca y Solana", número 48 del Catálogo, para 1.600 reses lanaras, 70 cabrías y 20 vacunas, bajo el tipo de licitación de treinta y dos mil pesetas (32.000 pesetas).

A continuación la de pastos del monte número 49, titulado "Cerro Mesa del Fresno", para 1.800 reses lanaras, 100 cabrías y 20 vacunas, bajo el tipo de licitación de veintiocho mil pesetas (28.000 pesetas).

Caso de resultar desiertas estas primeras subastas, se celebrarán las segundas a los diez días hábiles, bajo los mismos tipos y condiciones.

Navas del Rey, 19 de julio de 1966.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—3.665) (O.—65.870)

#### FUENLABRADA

El pliego de condiciones que ha de servir de base para la subasta de pastos de los prados de Propios de este Ayuntamiento, se hace público, se halla de manifiesto en la Secretaría del mismo, para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen, por término de ocho días.

Fuenlabrada, 12 de julio de 1966.—El Alcalde, José Fernández Ocaña.  
(G. C.—3.668) (O.—65.853)

#### MONTEJO DE LA SIERRA

Se hallan expuestos al público, al efecto de oír reclamaciones, los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en las subastas forestales 1966-67, durante el plazo de ocho días hábiles, comprendidos entre el 8 y 17 de agosto venidero, ambos inclusive.

Transcurrido el plazo anterior, y durante veinte días, también hábiles, comprendidos entre el 18 de agosto y 10 de septiembre, se admiten proposiciones para tomar parte en dichas subastas forestales.

El acto de apertura de plicas se efectuará el día 12 de septiembre próximo, a las horas siguientes:

A las diez horas, pastos de "La Dehesilla". Tipo: 4.500 pesetas.

A las diez treinta, pastos de "El Chapparral y Solana". Tipo: 1.500 pesetas.

A las once, pastos en la "Dehesa Boyal". Tipo: 14.000 pesetas.

A las once treinta, pastos de "El Valladar". Tipo: 3.000 pesetas.

A las doce, pastos de "La Umbría". Tipo: 1.000 pesetas.

#### Maderas y leñas

A las doce treinta, aprovechamientos maderables y leñosos en el monte "El Chapparral y Solana", consistentes en 500 robles, que cubican 764,607 metros cúbicos de madera, 41,837 metros cúbicos de leñas de tronco y 1,024 estéreos de leñas de copa. Tipo de licitación: 292.277,15 pesetas.

De quedar desierta alguna subasta, se celebrará una segunda transcurridos diez días hábiles, durante los cuales pueden presentarse proposiciones a la misma hora, lugar, tipo y condiciones.

Montejo de la Sierra, 23 de julio de 1966.—El Alcalde, Benito Fernández.  
(G. C.—3.666) (O.—65.871)

#### EL ESCORIAL

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento el Plan Parcial de Ordenación de los terrenos denominados "El Alcor", si-

tuados en el kilómetro 27 de la carretera de Navacerrada a Navalcarnero, en el extrarradio de este término municipal, según proyecto, previamente admitido, a los efectos del artículo 23 de la Ley del Suelo por la Comisión del Area Metropolitana de Madrid, presentado por la entidad propietaria, acompañado de los documentos complementarios, se somete a información pública durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a esta inserción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley de 12 de mayo de 1956.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho proyecto los días hábiles, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento, y formular las reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho dentro del mismo plazo, dirigiéndolas por escrito a esta Corporación Municipal, que resolverá, en su consecuencia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Escorial, 21 de julio de 1966.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—3.667) (O.—65.872)

#### COLMENAR VIEJO

Don Francisco Sanz Madrid, Presidente del Ayuntamiento de Colmenar Viejo.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se halla expuesta al público en este Ayuntamiento la Cuenta de Administración del Patrimonio del ejercicio de 1965, con sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por quince días, durante cuyo plazo, y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Colmenar Viejo, 22 de julio de 1966.—El Alcalde, Francisco Sanz Madrid.  
(G. C.—3.668) (O.—65.873)

En cumplimiento de lo que dispone la ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de Habilitación de crédito por aplicación del superávit del ejercicio de 1965, dentro del Presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Colmenar Viejo, 22 de julio de 1966.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—3.669) (O.—65.874)

Don Francisco Sanz Madrid, Presidente del Ayuntamiento de Colmenar Viejo.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se halla expuesta al público en este Ayuntamiento la Cuenta general del Presupuesto ordinario, correspondiente al año 1965; sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por quince días, durante cuyo plazo, y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Colmenar Viejo, 22 de julio de 1966.—El Presidente de la Corporación, Francisco Sanz Madrid.  
(G. C.—3.670) (O.—65.875)

#### VILLAREJO DE SALVANES

Aprobado por el Ayuntamiento en Pleno el Presupuesto Extraordinario para la construcción del Mercado Municipal, se encuentra expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villarejo de Salvanes, 20 de julio de 1966.—El Alcalde, Quintín García.  
(G. C.—3.671) (O.—65.876)

#### ARANJUEZ

##### Anuncio de subasta

No habiéndose formulado reclamación alguna contra el pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión del día primero del actual, para la enajenación, mediante subasta de varios grupos de moto-bombas y motores de este Ayuntamiento, por el presente, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 26 del vigente Reglamento de Contratación de

las Corporaciones Locales, se saca a subasta, siendo el objeto de la misma lo siguiente:

Un grupo moto-bomba, marca "Langort", con núm. 10.867, de 80 C. V., 1.450 r. p. m., 188/107, 220/380 V., en buen estado, 40.000 pesetas.

Un grupo moto-bomba "A. E. G.", número 1224334, de 30 C. V., 1.400 r. p. m., 72/127 V., en perfecto estado, 22.500 pesetas.

Un grupo bomba, marca "Garbe Lamy", núm. 374.305, de 2.890 r. p. m., 56,2/32,5, 220/380 V., en buen estado, 10.000 pesetas.

Un motor eléctrico, marca "Cenemesa", número 96.112, de 100 C. V., 220/380 V., a 1.500 r. p. m., en buen estado, 39.500 pesetas.

Un motor eléctrico, marca "General Eléctrica Española", núm. 154.987, 220/380, de 7,5 C. V., en estado de funcionamiento, 3.750 pesetas.

Un transformador 30 K. W., 5.000/220, número 4.509, marca "A. E. G.", reformado, es posible estado de funcionamiento, 6.500 pesetas.

El tipo de licitación en Alza es el fijado para cada uno de los elementos objeto de la presente subasta reseñados anteriormente.

La licitación podrá comprender todos los elementos relacionados, o bien cada uno de los efectos por separados; pero tanto en uno como en otro caso el precio se referirá a cada uno de ellos, tomando por tipo el fijado anteriormente.

La garantía provisional que deberán constituir los licitadores será del 1,50 por 100 del valor asignado, y la garantía definitiva el 3 por 100 del valor de la adjudicación. Tanto la garantía provisional como la definitiva, podrá constituirse en metálico o en valores en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos de las delegaciones o Sub-Delegaciones de Hacienda. Debiendo acreditarse su constitución al presentar las proposiciones.

Todos los efectos objeto de la presente subasta se hallan depositados en los Almacenes municipales de Aranjuez, y podrán ser examinados los días y horas hábiles, de las nueve a las trece treinta horas de la mañana.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado y con arreglo al modelo que figura al final del presente anuncio, debidamente reintegradas con póliza del Estado de 3 pesetas, debiendo presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento los días hábiles de oficina, de las nueve horas a las trece horas treinta minutos de la mañana, y dentro del plazo de los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de Madrid.

La apertura de plicas se efectuará a las doce horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento y ante la Mesa, presidida por el ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, y con asistencia del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Efectuada la adjudicación definitiva, una vez transcurridos los plazos reglamentarios, el adjudicatario, previo ingreso de la cantidad resultante del remate, y en el plazo de treinta días, deberá proceder a la retirada, por su cuenta, de los efectos que le hayan sido adjudicados, considerando que renuncia a ello si transcurrido dicho plazo no da cumplimiento a lo indicado, con pérdida de los derechos de adjudicación, así como de las garantías y sin derecho a reclamación e indemnización alguna. Caso de que no pudiera dar cumplimiento a ello, y siempre que lo soliciten del Ayuntamiento, podrá la Corporación, si estima justificadas las causas, concederle prórroga al referido plazo, previo abono de la cantidad que se le señale en concepto de gastos por custodia y depósito del material.

El contrato se otorga a riesgo y ventura del adjudicatario.

Para todo lo no previsto en el pliego de condiciones, será de aplicación lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás disposiciones legales aplicables.

Aranjuez, 23 de julio de 1966.—El Alcalde-Presidente (Firmado).

**Modelo de proposición**

Don ....., natural de ....., vecino de ....., estado ....., profesión ....., con Documento Nacional de Identidad número ....., expedido el ..... de ..... de 196....., a V. I., atentamente, acude y expone:

Que enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia número ....., de fecha ....., para la enajenación de los efectos propiedad de este Ayuntamiento y que en el mismo se expresan, por la presente, y aceptando lo previsto en el pliego de condiciones de la subasta, se compromete a la adjudicación o adquisición de los siguientes y por las cantidades que también se indican ..... (poner en letra y en número las cantidades)

(Fecha y firma.)

Al pie: Ilustrísimo señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Aranjuez (Madrid).

(G. C.—3.672) (O.—65.877)

**HOYO DE MANZANARES**

Vacante en esta Corporación una plaza de plantilla de Auxiliar administrativo, se convoca a oposición su provisión en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en la ley de Régimen Local vigente, Reglamento de Funcionarios, Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos y demás disposiciones aplicables.

Esta plaza ha sido puesta a disposición de la Junta Calificadora de Destinos Civiles, la que ha autorizado su provisión por turno libre. Está clasificada en el grado 5 de la Ley 108-63 y dotada con el sueldo base de 14.000 pesetas y retribución complementaria de otras 14.000 pesetas, dos pagas extraordinarias y demás derechos establecidos en la Legislación vigente.

Los ejercicios de la oposición tendrán lugar después de transcurridos tres meses desde la publicación de la convocatoria en la Casa Consistorial, anunciándose oportunamente en el tablón de edictos la fecha, hora y lugar de su comienzo.

Podrán tomar parte los que reúnan las siguientes condiciones generales de capacidad: a) Ser español; b) No hallarse incurso en ninguna de las incapacidades e incompatibilidades enumeradas en el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local; c) Observar buena conducta; d) Carecer de antecedentes penales; e) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función; f) Tener la edad de dieciocho años cumplidos y no exceder de treinta y cinco; y g) Los aspirantes femeninos acreditarán tener realizado el Servicio Social.

Los aspirantes presentarán sus instancias en la Secretaría de este Ayuntamiento dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Los aspirantes presentarán sus instancias en las que expresen que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de las mismas, debiendo el aspirante que sea propuesto por el Tribunal presentar los documentos que acrediten reúnen las citadas condiciones dentro del plazo de treinta días de la notificación del nombramiento.

La oposición constará de tres ejercicios.

El primero se dividirá en tres partes, que se realizarán en un solo acto, que serán: a) Desarrollo por escrito de un tema que señale el Tribunal, a fin de poder apreciar no solo la aptitud de los opositores en el aspecto gramatical, sino también de redacción; b) Análisis gramatical de un párrafo dictado a viva voz; c) Resolución de dos problemas de aritmética elemental, que podrá versar sobre números enteros, fraccionarios o decimales; regla de tres simple o compuesta, repartos proporcionales o sistema métrico decimal.

El segundo ejercicio consistirá en escribir a máquina durante quince minutos, copiando el texto que el Tribunal facilite de entre disposiciones publicadas en periódicos oficiales.

El tercer ejercicio consistirá en el desarrollo oral de dos temas sacados a la suerte de entre los que figuran en el programa de 24 de junio de 1953, aprobados por la Dirección General de Administración Local.

Terminada la práctica de los ejercicios, el Tribunal elevará propuesta a la Corporación Municipal, y ésta, ateniéndose a ella, efectuará el nombramiento en el plazo de un mes, no pudiendo incluirse en esta propuesta a participante cuyo coeficiente medio de puntos sea inferior a cinco, y sólo se podrá proponer a un opositor.

Hoyo de Manzanares, a 12 de julio de 1966.—El Alcalde, A. Marcos.

(G. C.—3.673) (O.—65.878)

**SANTA MARIA DE LA ALAMEDA**

Celebrada subasta para el arriendo de los pastos de la "Dehesa de Fuentelámparas".

Día de la subasta: Al siguiente hábil de cumplirse los veinte de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en el local del Ayuntamiento y bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal Delegado.

Admisión de pliegos: Hasta las doce horas del día de la celebración de la subasta, y desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Precio base: Trescientas mil pesetas anuales, y precio del arriendo cinco años.

Ganado admisible: Vacuno, lanar y cabrío.

Si esta subasta quedase desierta, se celebrará otra bajo el mismo tipo diez días después de la primera (hábiles).

Santa María de la Alameda, 12 de julio de 1966.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.674) (O.—65.879)

**PRADENA DEL RINCON**

Se hallan expuestos al público, al efecto de oír reclamaciones, los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en las subastas forestales 1966-67, durante el plazo de ocho días hábiles, comprendidos entre los días 9 y 18 de agosto venidero, ambos inclusive.

Transcurrido el plazo anterior, y durante veinte días, también hábiles, comprendidos entre el 19 de agosto y 12 de septiembre, se admiten proposiciones para tomar parte en referidas subastas.

El acto de apertura de pliegos se efectuará el día 13 de septiembre, en la Casa Consistorial, a las horas siguientes:

A las diez horas, pastos de la "Dehesa Boyal". Tipo: 6.000 pesetas.

A las diez treinta, pastos de la "Dehesa Lomo Peral". Tipo: 3.000 pesetas.

A las once, pastos en "La Dehesilla". Tipo: 2.500 pesetas.

A las once treinta, pastos de la "Dehesa Ana Gutiérrez". Tipo: 3.500 pesetas.

De quedar desierta alguna subasta, se celebrará una segunda transcurrido diez días hábiles, durante los cuales pueden presentarse proposiciones a la misma hora, lugar, tipo y condiciones.

Prádena del Rincón, 23 de julio de 1966.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.688) (O.—65.888)

**VILLAVIEJA DEL LOZOYA**

Se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, para oír reclamaciones, los pliegos de condiciones para las subastas de pastos de los montes "Arroyo de la Garganta" y "Prado Nava", la del mocheo de fresnos para leña de la reguera para abajo, de la dehesa boyal, para el año de 1966 a 1967.

Villavieja del Lozoya, a 26 de julio de 1966.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.701) (O.—65.894)

Las ordenanzas municipales que han de regir durante el año de 1967 se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante quince días, para oír reclamaciones.

Villavieja del Lozoya, a 26 de julio de 1966.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.702) (X.—3.582)

**ZARZALEJO**

En cumplimiento de lo que dispone la ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de habilitación de suplemento de crédito, por medio de transferencia, dentro del

Presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes. Zarzalejo, a 23 de julio de 1966.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.703) (O.—65.895)

**LA ACEBEDA**

Aprobados los pliegos de condiciones para las subastas que luego se dirán, se exponen al público por plazo de ocho días hábiles, para oír reclamaciones.

Transcurrido este plazo y durante los veinte siguientes, igualmente hábiles, en la Secretaría del Ayuntamiento se admitirán proposiciones para optar a las mismas, con arreglo a los citados pliegos.

La apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil de transcurrir el plazo de presentación de las mismas, a la hora que se indica para cada subasta.

Subasta de pastos de la "Dehesa Boyal" y "Las Regueras", por el tipo de 15.000 pesetas, a las once horas.

Subasta de leñas de la "Dehesa Boyal", tranzón el "Carcabón", número dos, con volumen de 210 estéreos de leña de roble, por el tipo de 10.000 pesetas, a las once y media horas.

Si alguna de las anteriores subastas quedara desierta, se celebrará por segunda vez, al día siguiente hábil de transcurridos diez hábiles también, a la misma hora, iguales condiciones e idéntico tipo de tasación.

La Acebeda, 27 de julio de 1966.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.704) (O.—65.896)

**SOMOSIERRA**

Aprobados los pliegos de condiciones para las subastas que luego se dirán, se exponen al público por plazo de ocho días hábiles, para oír reclamaciones.

Transcurrido este plazo y durante los veinte siguientes, igualmente hábiles, en la Secretaría del Ayuntamiento se admitirán las proposiciones para optar a las mismas, con arreglo a los citados pliegos.

La apertura de pliegos se verificará al día siguiente hábil del último fijado para su presentación, a la hora que se indica para cada una.

Subasta de pastos del monte núm. 123, del C. U. P., denominado "Dehesa de Majafrades", por el tipo de 4.500 pesetas, a las doce horas.

Subasta de leñas de roble del monte número 122 del Catálogo, denominado "Dehesa Boyal", por el tipo de 1.700 pesetas, a las doce y media horas.

Si las indicadas subastas quedaran desiertas, se celebrará por segunda vez, al día siguiente hábil de transcurridos diez hábiles también, a la misma hora, iguales condiciones e idéntico tipo de tasación.

Somosierra, 23 de julio de 1966.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.708) (O.—65.898)

**Magistratura de Trabajo Especial de Ejecuciones Gubernativas****EDICTO**

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo accidental, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de apremio seguidos en esta Magistratura, a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por cobro de Seguros Sociales y Montepíos, contra Amando Bernardino Ureña, en García de Paredes, núm. 16, por el presente se notifica a Amando Bernardino Ureña, como propietario, y a Manuel Bernardino Ureña, la providencia siguiente:

Providencia.—Magistrado accidental, señor Rodríguez Olleros.—Madrid, a 26 de julio de 1966.—Dada cuenta; las anteriores cédulas únanse a los autos de su razón y no apareciendo notificada en forma la providencia de fecha 16 del pasado mes de mayo, se suspende la diligencia acordada en la misma; haciéndose nuevo señalamiento para el lanzamiento del ocupante del local cuyos derechos de traspaso han sido adjudicados a doña Amparo Alguacil Luna, para lo que se constituirán las comisiones de embargo de esta Magistratura en el domicilio de Amando Bernardino Ureña, en García de Paredes, número 16, el día 21 de septiembre próximo, a las cuatro y media horas de su tarde. Cítese de comparecencia para el día y hora

expresados, por medio de edicto que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en el tablón de anuncios de esta Magistratura, en el domicilio señalado de García de Paredes, 16, al apremiado, Amando Bernardino Ureña, y al depositario judicial, Manuel Bernardino Ureña, a fin de que éste haga entrega de las llaves del mismo al rematante; remítase comunicación al excelentísimo señor Director general de Seguridad, para que autorice a una pareja de fuerza pública al objeto de acompañar a las Comisiones en la Diligencia ordenada; remítase comunicación al ilustrísimo señor Director general de Jurisdicción de Trabajo para que se autorice al cerrajero que presta sus servicios en la misma, a fin de que acompañe a las referidas Comisiones de embargo. Notifíquese este proveído al rematante.—Lo acordó y firma Su Señoría.—E/. Firmado: V. Rodríguez Olleros.—Ante mí: G. Navarro. (Ambos rubricados.)

Y para que así conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, a fin de que sirva de notificación a Amando y Manuel Bernardino Ureña, expido el presente que firmo en Madrid, a 26 de julio de 1966.—El Secretario, Gabriel Navarro Serret.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo accidental, V. Rodríguez Olleros.

(C.—28.491)

**Magistratura de Trabajo número 3 de Madrid****CEDULA DE NOTIFICACION**

En los autos que ante esta Magistratura se siguen a instancia de don Manuel Peláez Nieto, como representante legal del Instituto Nacional de Previsión y de su Caja Nacional del Seguro de Accidentes del Trabajo, contra don Francisco Saura Martínez, Ministerio de la Vivienda, don Francisco Gómez Torres y Servicio Nacional de Reaseguros, en reclamación sobre accidente de trabajo, se ha dictado providencia cuyo tenor literal es el siguiente:

Providencia.—Magistrado, señor Bernáldez Avila. Magistratura de Trabajo número tres.—Madrid, 16 de julio de 1966.—Guárdese y cúmplase lo dispuesto por la Superioridad en carta-orden que antecede, recibida con los autos y con certificación de lo resuelto, acúcese recibo y hágase saber a las partes la venida de los mismos. Lo mandó y firma Su Señoría, de que doy fe. — M. Ricardo Bernáldez. — Ante mí: Juan Pérez Flores. (Firmados y rubricados.)

Y para que sirva de notificación en forma legal al demandado don Francisco Saura Martínez, cuyo actual paradero se ignora y con el fin de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente que firmo en Madrid, a 19 de julio de 1966.—El Secretario, Juan Pérez Flores.

(B.—1.710)

**Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid****EDICTO**

Don Jesús Dapena Mosquera, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número seis de las de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 926/65, a instancia de Santiago Calderón Olivar, contra "Esmon, S. A.", en reclamación por diferencia de dietas, por providencia dictada con esta misma fecha he acordado sacar a pública subasta, en primera convocatoria, los bienes que se hallan embargados al demandado antes expresado, señalándose para la celebración y remate de la misma el día 27 de agosto de 1966, a las doce y cinco horas de su mañana, teniendo lugar dicha subasta en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo número seis, sita en Martínez Campos, núm. 27, a cuyo efecto libro el presente al BOLETIN OFICIAL de la provincia para su publicación y remisión del oportuno ejemplar, fijándose otro en el tablón de anuncios de esta Magistratura, con las advertencias y prevenciones legales.

Se advierte a los licitadores:

Primero. Que los bienes objeto de subasta se encuentran en calidad de depósito en calle Montera, núm. cuatro, siendo depositario de los mismos don Juan de la Mata, con domicilio en Noria, número seis.

Segundo. Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente, en Secretaría, el 10 por 100 del importe de la tasación.

Tercero. Que la subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana, adjudicándose los bienes al mejor postor, el cual podrá hacerlo en calidad de ceder a un tercero.

Cuarto. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes objeto de subasta.

#### Bienes que se subastan

Una máquina de escribir, digo de calcular, eléctrica, marca "Hispano Olivetti", en perfecto estado, 25.000 pesetas.

Dado en Madrid, a 13 de julio de 1966. Ante mí: el Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo, Jesús Dapena Mosquera.

(C.—28.488)

### Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid

#### EDICTO

Don Jesús Dapena Mosquera, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número seis de las de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en esta Magistratura con el número ochocientos dos-ochocientos cuatro de mil novecientos sesenta y cuatro, a instancia de Juan José Chon y dos más, contra José Antonio Rebollo Abeille, en reclamación por salarios, por providencia dictada con esta misma fecha he acordado sacar a pública subasta, en primera convocatoria, los bienes que se hallan embargados al demandado antes expresado, señalándose para la celebración y remate de la misma el día veintisiete de agosto de mil novecientos sesenta y seis, a las doce y diez horas de su mañana, teniendo lugar dicha subasta en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo número seis, sita en Martínez Campos, número veintisiete, a cuyo efecto libro el presente al BOLETIN OFICIAL de la provincia para su publicación y remisión del oportunoemplar, fijándose otro en el tablón de anuncios de esta Magistratura, con las advertencias y prevenciones legales.

Se advierte a los licitadores:

1.º Que los bienes objeto de subasta se encuentran en calidad de depósito en calle de Antonio Lancha, número cuarenta y dos (precintado), siendo depositario de los mismos don Candelas García Díez, con domicilio en el indicado.

2.º Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente en Secretaría el diez por ciento del importe de la tasación.

3.º Que la subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana, adjudicándose los bienes al mejor postor, el cual podrá hacerlo en calidad de ceder a un tercero.

4.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes objeto de subasta.

#### Bienes que se subastan

Una motocicleta, marca "Vespa", matrícula M-345.165, en buen estado, ocho mil pesetas.

Dado en Madrid, a trece de julio de mil novecientos sesenta y seis — Ante mí (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—28.484)

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

##### JUZGADO NUMERO 8

#### EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Magistrado-Juez de instrucción número ocho de los de Madrid.

Por el presente, que se expide en virtud de lo ordenado por la Superioridad en el

sumario instruido ante este Juzgado con el número 344 de 1963, por infracción de la Ley de 9-5-50, contra Miguel Galdeano Blázquez, se anuncia la venta en segunda y pública subasta, por término de ocho días y en el precio de siete mil quinientas pesetas, rebajado ya el veinticinco por ciento del tipo que sirvió de base a la primera, de los bienes embargados en el mismo, y que son los siguientes:

Una motocicleta, marca "Ossa", matrícula M-146.490.

Para el acto del remate se ha señalado la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, bajo, y el día 24 de agosto próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o lugar destinado al efecto, una cantidad igual, cuando menos, al 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a 19 de julio de 1966. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, Luis Cabrerizo Botija.

(C.—28.485)

##### JUZGADO NUMERO 12

#### EDICTO

#### CEDULA DE CITACION Y APERCIBIMIENTO

En el Juzgado de primera instancia número doce de Madrid, se tramitan diligencias preparatorias de ejecución número ciento setenta y seis de mil novecientos sesenta y seis, a instancia del Procurador don Saturnino Estévez Rodríguez, en nombre de don Rafael y don Emilio Martínez Ramos, contra don Julio Fernández de Torres, que tuvo su domicilio en esta capital, avenida de América, veintisiete, en las que se ha acordado citar por segunda vez, por medio de la presente, a don Julio Fernández de Torres, en atención a su desconocido paradero, para que comparezca a prestar la confesión interesada el día dieciocho de agosto próximo, a las once de su mañana, en relación con letra de cambio librada en primero de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, por treinta y siete mil doscientas treinta y dos pesetas, librada por don Rafael Martínez.

Y para que sirva de citación en forma a don Julio Fernández de Torres, con el apercibimiento que de no comparecer sin justa causa podrá ser declarado confeso, se expide la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia en Madrid, a veintiuno de julio de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).

(A.—43.701)

##### JUZGADO NUMERO 13

#### EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del número trece de los de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en pieza de prueba de la parte actora, correspondiente a los autos de juicio declarativo de menor cuantía, seguidos por doña Magdalena Carazo Cámara, contra doña Elena Pardo Gómez y herederos desconocidos de don Jesús Cañamero Pérez, sobre elevación a escritura pública de documento privado, se cita por medio del presente a dichos demandados doña Elena Pardo Gómez y herederos desconocidos de don Jesús Cañamero Pérez, de ignorado paradero, para que el día cinco de agosto próximo y hora de las once comparezcan ante este Juzgado a prestar confesión judicial, previniéndoles que si no comparecen ni alegan justa causa les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que visa Su Señoría, en Madrid, a veintiséis de julio de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, P. S (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Aurelio Valenzuela Moreno.

(A.—43.699)

##### JUZGADO NUMERO 14

#### EDICTO

Por el presente y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor

Juez de instrucción número catorce de los de esta capital, en la pieza de responsabilidad civil, del sumario seguido bajo el núm. 271-963, contra el hoy penado Pedro Chavarri Orives, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días por lo menos y precio de 18.000 pesetas, en que aparece tasada, de la motocicleta que en su día le fué embargada a dicho procesado, marca "Royal", matrícula M-97.458.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar en el local de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se señala el día 12 de agosto próximo, a las once horas, anunciándose por medio del presente y previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero, y que la pieza separada correspondiente se hallará de manifiesto en esta Secretaría, para su examen por el licitador que le interese.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a 15 de julio de 1966. El Secretario, Manuel Comellas.—El Magistrado-Juez de instrucción (Firmado).

(C.—28.486)

##### JUZGADO NUMERO 14

#### EDICTO

Por el presente y en virtud de lo acordado por providencia de este día, dictada por el señor Juez de instrucción número catorce de los de esta capital, en cumplimiento de carta-orden de la Sección Séptima de la Audiencia Provincial de esta capital, dimanante de la pieza de responsabilidad civil del sumario núm. 121-956, seguido contra Emilio García Díez y otro, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, término de ocho días, por lo menos, y precio de 9.000 pesetas, a que queda reducido el que sirvió de base para la primera, una vez deducido el 25 por 100, el ómnibus, marca "Ford", matrícula M-63.551, de 25 HP de fuerza, el cual se encuentra totalmente quemado, incluso las cubiertas, y que quedó reducido a un chasis retorcido, con la armadura de madera totalmente carbonizada.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar en el local de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día 18 de agosto próximo, a las once horas, anunciándose por medio del presente, y previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero, y que la pieza separada a que en un principio se alude estará de manifiesto en esta Secretaría, para su examen por el licitador que le interese.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a 22 de julio de 1966. El Secretario, Manuel Comellas.—El Magistrado-Juez de instrucción (Firmado).

(C.—28.487)

##### JUZGADO NUMERO 16

#### EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de instrucción del número dieciséis de esta capital, en la pieza separada de responsabilidad civil subsidiaria, dimanante del sumario instruido con el núm. 151 de 1963, sobre imprudencia, contra Miguel Ortiz Montoya y cuyo responsable civil subsidiario es don Francisco Sánchez Ramos, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta, de una máquina registradora, marca "Regina", con aparato electrovisor y numeración universal, embargada a dicho responsable civil subsidiario.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno,

piso segundo, se ha señalado el día dos del próximo mes de septiembre, a las doce y media de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de 25.000 pesetas, en que ha sido tasada pericialmente la referida máquina registradora, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda. Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. La máquina registradora de referencia se encuentra depositada en poder del responsable civil subsidiario, don Francisco Sánchez Ramos, calle de Marqués de Urquijo, número 26, de esta capital.

Cuarta. Se advierte a los licitadores que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a 22 de julio de 1966. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, Francisco López Quintana.

(C.—28.489)

##### JUZGADO NUMERO 16

#### EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de instrucción del número dieciséis de esta capital, en la pieza separada de responsabilidad civil, dimanante del sumario 242 de 1962, por infracción de la Ley de 9 de mayo de 1950, contra Antonio Ocaña Peña, se anuncia por segunda vez la venta en pública subasta de una motocicleta, marca "S. B.", matrícula M-167.879, motor 1.370, y bastidor, que se encuentra en perfecto estado de funcionamiento y que fué embargada a dicho procesado.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso segundo, se ha señalado el día dos del próximo mes de septiembre, a las doce y media de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de 5.625 pesetas, una vez descontado el 25 por 100 de la cantidad de 7.500 pesetas, en que fué tasada pericialmente la mencionada motocicleta, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda. Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. La motocicleta de que se trata se encuentra depositada en el domicilio del depositario de la misma, don Félix Llanos Fariño, calle de Hernández Mas, número 32, bajo.

Cuarta. Se advierte a los licitadores que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a 23 de julio de 1966. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, Francisco López Quintana.

(C.—28.490)

##### JUZGADO NUMERO 16

#### EDICTO

Don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio ejecutivo, once mil ciento cuarenta y dos pesetas, promovido por don Luis Fernández Fernández, contra don Julián Galán Pérez, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos por providencia de este día he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y en quiebra, término de ocho días y precio de tasación, los bienes embargados al deudor señor Galán Pérez, siguientes:

Una máquina lijadora de banda, marca "Antuñano", con motor acoplado de dos HP, siete mil quinientas pesetas.

Una máquina regruesadora, marca tipo "Brantura", de tres cuchillas, con motor de tres HP, quince mil pesetas.

Una máquina labradora - cepilladora, combinada, con motor de tres HP, modelo sesenta, marca "Bemar", doce mil quinientas pesetas.

Una pulidora, marca "Luifer", de sobremesa, con motor acoplado de un HP, cinco mil pesetas.

Total: cuarenta mil pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado, General Castaños, uno, segundo, Madrid, se ha señalado el día dieciocho de agosto próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

#### Primera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

#### Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

#### Tercera

Y que los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder del deudor, vecino de Getafe, Garcilaso, dieciséis (ebanistería).

Dado en Madrid, a doce de julio de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, Francisco López Quintana.

(A.—43.704)

### ALCALA DE HENARES

#### EDICTO

El señor Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido, por providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio ejecutivo seguido a instancia de don Félix Gallego Sáez, contra don José García García, aquél representado por el Procurador señor Rincón, sobre reclamación de cantidad, ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, con rebaja del veinticinco por ciento, por quiebra de la anterior y término de ocho días, el vehículo embargado al demandado, siguiente:

Un automóvil, marca "Ondine", matrícula M-274.992, de cinco plazas, tasado en sesenta mil pesetas.

Previéndose a los licitadores:

Que el acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día treinta de agosto próximo, a las doce horas.

Que para tomar parte en el mismo deberán consignar previamente el diez por ciento del tipo de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de su avalúo.

Y que el vehículo embargado fué precintado por orden de este Juzgado y se encuentra depositado en el local sito en la calle Garbinet, número ochenta y cinco, de Alicante.

Dado en Alcalá de Henares, a doce de julio de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.700)

### JUZGADOS MUNICIPALES

#### JUZGADO NUMERO 2

##### EDICTO

Don Carlos Serratacá Viada, Juez municipal del número dieciséis, en funciones de este número dos, por encontrarse el titular en uso de licencia.

Hago saber: Que en este Juzgado número dos, sito en la plaza de Chamberí, número cuatro, penden autos de juicio de cognición número cuatrocientos diecinueve de mil novecientos sesenta y cuatro, instados por el Letrado don Jorge Juan Suárez Gendra, en representación de doña Guadalupe Hinarejos Ortiz, contra don Juan José y don Mariano Gil Castillo, vecinos de Zaragoza, sobre reclamación de cantidad, hoy en ejecución de sentencia firme, y en providencia de esta fecha, y a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados a dichos demandados, siguientes:

Una caja registradora, eléctrica, marca "Nacional", en buen estado de funcionamiento, tasada pericialmente en nueve mil quinientas pesetas.

Se hace saber a los licitadores:

Que para tomar parte en dicha subasta deberán consignar previamente, sobre la

mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto; cuando menos, una cantidad igual al diez por ciento de dicho precio de tasación.

Y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día veinticinco del próximo mes de agosto, a las diez de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Y para que conste y sea insertado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a veinte de julio de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, P. H. (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal, Carlos Serratacá Viada.

(A.—43.702)

#### JUZGADO NUMERO 13

##### CEDULA DE NOTIFICACION

En el proceso de cognición que pende en este Juzgado instado por el Procurador de los Tribunales don Francisco Reina y Guerra, en representación de don José Giner Soler y don Alonso Artilles Rodríguez, contra don Ramón Morales y contra las demás personas familiares, ignorados descendientes, legítimos, naturales o adoptivos, si los hubiere, de la inquilina subrogada fallecida, doña Ramona Gómez Eugenia, como viuda del anterior titular don Angel Suárez Cegúndez, sobre resolución de contrato de arrendamiento, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

##### Sentencia

En Madrid, a dieciocho de junio de mil novecientos sesenta y seis.—El señor don Julián Sánchez Escribano Rico, Juez municipal del Juzgado número trece de esta capital, habiendo visto los presentes autos de cognición promovidos por el Procurador de los Tribunales don Francisco Reina Guerra, en nombre y representación de don José Giner Soler, Profesor Mercantil, vecino de Barcelona, calle Lauria, número ciento veintidós, y de don Alfonso Artilles Rodríguez, también Profesor Mercantil de Hacienda, vecino de Madrid, plaza de España, número diez, defendidos por el Letrado don Manuel de Lucas Ortueta, contra don Ramón Morales Cortesejo, mayor de edad, casado, pintor, domiciliado en la calle de Arrieta, número diecisiete, ocupante del piso quinto derecha, y contra las demás personas familiares, ignorados descendientes legítimos, naturales o adoptivos, si los hubiere, de la inquilina fallecida subrogada, doña Ramona Gómez Eugenia, en ignorado paradero, declarados en rebeldía, sobre resolución de contrato de arrendamiento y costas...

##### Fallo

Que estimando la demanda formulada por el Procurador de los Tribunales don Francisco Reina Guerra, en nombre y representación de don José Giner Soler y don Alonso Artilles Rodríguez, contra don Ramón Morales Cortesejo, y las personas familiares ignoradas, descendientes legítimos, naturales o adoptivos, de doña Ramona Gómez Eugenia, sobre resolución de contrato de inquilinato del cuarto-vivienda piso quinto derecha de la casa número diecisiete de la calle de Arrieta, de esta capital, debo declarar extinguido el contrato de inquilinato por fallecimiento de la arrendataria, condenando a los demandados a estar y pasar por este pronunciamiento, y a que desalojen el cuarto y lo dejen a la libre disposición de sus propietarios dentro del plazo de cuatro meses, a partir de la fecha en que esta sentencia sea firme, apercibiéndoles de lanzamiento si así no lo hicieran, quedando subordinado el disfrute del plazo dicho, a que por la parte demandada se cumpla con lo prevenido en el artículo ciento cuarenta y ocho de la ley de Arrendamientos Urbanos vigente, condenándose a los demandados expresados al pago de las costas de este juicio.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados se notificará en los estrados del Juzgado, lo pronuncio, mando y firmo.— Julián Sánchez Escribano. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación a las personas familiares ignoradas, descendientes legítimos, naturales o adoptivos, de doña Ramona Gómez Eugenia, en ignorado paradero, y su inserción en el BOLETIN

OFICIAL de la provincia expido la presente en Madrid, a veintinueve de julio de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).

(A.—43.703)

#### JUZGADO NUMERO 20

##### EDICTO

Don Mariano Sanchís y Jiménez de Rada, Juez municipal del número veinte de los de esta Villa, en sustitución de su titular.

Hago saber: Que en autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado con el número seis de orden del año en curso, a instancia de "Empresa Municipal de Transportes", representada por el Procurador don Luis Santías y García Ortega, contra don Angel Miguel Martínez y la entidad denominada "Malibú, S. A.", sobre reclamación de cantidad; en providencia de fecha de hoy y conforme a lo solicitado por la parte demandante, se ha acordado emplazar a los demandados, que se hallan en ignorado paradero, don Angel Miguel Martínez y a la entidad "Malibú, S. A.", ésta en la persona de su representante legal, para que en término de seis días comparezcan ante este Juzgado, sito en Hermanos Alvarez Quintero, número tres, a fin de darles traslado de la demanda y documentos a ella acompañados, apercibiéndoles que de no verificarlo se decretará su rebeldía y les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a los demandados, don Angel Miguel Martínez y a la representación legal de "Malibú, S. A.", y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Madrid, a veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y seis.—Ante mí, el Secretario (Firmado).—El Juez municipal, Mariano Sanchís y Jiménez de Rada.

(A.—43.705)

#### CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

#### JUZGADO NUMERO 6

Cedrón López (Antonio), hijo de Ramiro y de Carmen, domiciliado últimamente en Poblado Dirigido de Orcasitas, bloque 39, vivienda núm. 25, comparecerá el día 3 de septiembre, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos y amenazas, seguido contra el mismo y otros bajo el núm. 479 de 1965.

(B.—1.575)

Arnáiz Sáez (Félix), hijo de Federico y de Felisa, domiciliado últimamente en Colonia Velázquez, bloque 3, piso tercero, comparecerá el día 3 de septiembre, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos y amenazas, bajo el núm. 479 de 1965, seguido contra el mismo y otro.

(B.—1.576)

Gómez Villalba (Santiago), hijo de Rafael y de Felisa, domiciliado últimamente en Residencia Sacerdotal Vasco Quiroga, calle Belisana, 2, comparecerá el día 3 de septiembre, a las once horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por escándalo, bajo el núm. 84 de 1966, seguido contra el mismo.

(B.—1.544)

Martín Gutiérrez (Justo), hijo de Esteban y de Dionisia, domiciliado últimamente en la calle Carlos Martín Alvarez, número 98, primero B, comparecerá el día 3 de septiembre, a las once horas, ante el

Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones por imprudencia, seguido contra Ambrosio Fernández de la Villa, bajo el núm. 149 de 1966.

(B.—1.545)

#### JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas número 31 de 1966.—García Ruiz (Francisco), hijo de Manuel y de Josefa, con domicilio últimamente en barrio del Pilar, bloque 13, portal 15, piso cuarto núm. 3, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado municipal número 7 de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, a fin de satisfacer las responsabilidades que al mismo le han sido impuestas en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 31 de 1966, contra el mismo.

(B.—1.546)

#### JUZGADO NUMERO 8

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con fecha 25 de junio de 1966 por el señor Juez municipal núm. 8 de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 424 de 1965, seguidos por lesiones, contra Dolores Fernández Alvarez, domiciliada últimamente en Almendrales, número 2, se requiere a la expresada condenada para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en quearezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, segundo, al objeto de ser requerida personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenada en indicado juicio.

(B.—1.506)

En el juicio de faltas seguido por hurto, con el núm. 215 de 1966, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, el día 17 de agosto y hora de las once treinta, a cuyo acto se cita como dueño o dueños de un botiquín de urgencia y una caja de lámparas, sustraído de un coche "Seat" 1.400 C, el día 6 de mayo pasado, en la calle del General Mola, por el presunto denunciado Mariano Moreno Almenara, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—1.688)

#### JUZGADO NUMERO 23

Por medio del presente se cita a Angel Sánchez Gijón Martínez, cuyo último domicilio conocido era Joaquín García Morato, núm. 5, hoy en ignorado paradero, para que el día 20 de agosto y hora de las once quince comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado con las pruebas que intente valerse, a la celebración del oportuno juicio de faltas.

(B.—1.701)

#### JUZGADO NUMERO 25

Pascual Fernández García y José García Pérez, mayores de edad y cuyos actuales domicilios y paraderos se desconocen, comparecerán en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 10 de agosto, a las doce y quince, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndoles deberán comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, en el juicio de faltas núm. 807/66.

(B.—1.658)

María Robles Mejías, mayor de edad, y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 12 de agosto, a las doce horas, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndola deberá comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse en el juicio de faltas núm. 647/66.

(B.—1.657)

#### IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 273 38 36